

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de mayo de 2014

**C. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESENTE**

En atención a su solicitud de información registrada en el sistema INFOMEX con el folio 00180214 mediante la que requiere:

- “...1. ¿cuánto presupuesto se destina y destinó a los municipios de Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango, Atlixco, Ajalpan, Puebla y Tecamachalco a través del recurso FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) desde el 2011 a la fecha?*
- 2. ¿cuántos municipios tienen convenio con el Estado?*
- 3. ¿Cómo están sensibilizando a la ciudadanía para que denuncie?...”(sic).*

Con fundamento en los artículos 51 y 54 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, respecto de **“...¿cuánto presupuesto se destina y destinó a los municipios de Tehuacán, Teziutlán, Huauchinango, Atlixco, Ajalpan, Puebla y Tecamachalco a través del recurso FASP (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública) desde el 2011 a la fecha?...”(sic)**, se le comunica que esta Dependencia no es competente para proporcionar los datos solicitados, motivo por el cual se sugiere dirija su petición a la las Autoridades Municipales de su interés, para lo cual puede consultar el Directorio de Presidencias Municipales 2011 – 2014 publicado en la fracción XXIV Información de Utilidad de la Secretaría General de Gobierno en el Portal de Transparencia cuya dirección electrónica es la siguiente: http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=3490&Itemid=486 o bien accedando paso a paso la siguiente ruta:

- Ingrese a la página del Gobierno del Estado de Puebla: www.pue.gob.mx
- En la parte superior derecha, de click en el hipervínculo Transparencia
- Seleccione Ir al Portal de Transparencia
- En la parte superior derecha de click Por Sujeto Obligado
- Busque y seleccione en Dependencias a la Secretaría General de Gobierno
- Seleccione la Fracción XXIV Información de Utilidad y después de click en Información de Utilidad
- En el apartado Descargar Adjuntos seleccione Directorio de Presidencias Municipales.

También puede dirigir su solicitud mediante el Sistema Infomex (<http://infomex.puebla.gob.mx/gobiernoestatal/>) al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información: Lic. Clara Leyva Márquez.
- Domicilio: Av.31 Poniente (Avenida Manuel Espinosa Yglesias) #3331, Colonia Residencial Esmeralda, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Pue. C.P. 72420
- Teléfono: 2 73 28 00 extensión 10626.

En cuanto a “...¿cuántos municipios tienen convenio con el Estado?...”(sic), se le informa que ésta Dependencia no es competente para dar respuesta a su solicitud, motivo por el cual se le sugiere oriente su cuestionamiento, mediante el Sistema Infomex (<http://infomex.puebla.gob.mx/gobiernoestatal/>), al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información: Lic. Clara Leyva Márquez.
- Domicilio: Av.31 Poniente (Avenida Manuel Espinosa Yglesias) #3331, Colonia Residencial Esmeralda, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, Pue. C.P. 72420
- Teléfono: 2 73 28 00 extensión 10626.

Por lo que hace a “...¿Cómo están sensibilizando a la ciudadanía para que denuncie?...”(sic), se le comunica que la **Secretaría de Seguridad Pública** realiza las siguientes acciones para sensibilizar a la ciudadanía para que denuncie:

1. A través del Programa Ejecutivo de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia se imparte a la ciudadanía conferencias en el tema de Cultura de la Legalidad y la Denuncia.
2. Bajo el programa ya mencionado, en cada una de las conferencias impartidas en diversos temas se cierra el tema haciendo hincapié en la cultura de la denuncia y de la importancia de denunciar los delitos.
3. Se realizan campañas con la difusión de material que contiene información de la denuncia del delito como:
 - Por qué es importante denunciar.
 - Los medios a través de los cuales se puede hacer una denuncia.

Se reitera la vocación institucional para cumplir en sus extremos con su derecho de acceso a la información y en atención a lo dispuesto en el marco legal de la materia, Usted tiene la posibilidad de promover el Recurso que consigna el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

ATENTAMENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA